MESÍA DE LA CERDA

Alfonso Porras de la Puente

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Mesía de la Cerda. Nuño de Lara y de la Cerda. Genealogía. Heráldica. Tablas genealógicas del linaje Mesía de la Cerda, y de sus descendientes los Nuño de Lara y de la Cerda. Posible entronque con los Mesía señores de la Guardia. Entronque con el regio linaje de la Cerda. Heráldica del Virrey don Pedro Mesía de la Cerda. Documentación y genealogía del escritor don Pedro Mesía de la Cerda. Heráldica versus vestimentas en las corridas de toros y cañas de 1651 en honor del arcángel san Rafael. Heráldica existente en Montoro de los Nuño de Lara y de la Cerda.

ABSTRACT

KEYWORDS

Mesía de la Cerda. Nuño de Lara y de la Cerda. Genealogy. Heraldry. Genealogical tables of Mesía de la Cerda's lineage and Nuño de Lara y de la Cerda and his descendants. Possible connection to Mesia's family, lords of La Guardia. Connection with the old Cerda lineage. Heraldry of Viceroy Don Pedro Mesía de la Cerda. Documentation and genealogy of the writer Don Pedro Mesía de la Cerda. Heraldry versus costumes in the bullfights and canes of 1651 in honor of the archangel Saint Raphael. Existing heraldry in Montoro of the Nuño de Lara y de la Cerda family.

1. LOS MESÍA DE LA CERDA Y SUS RAMAS SEGUNDAS

¿Rama de los señores de la Guardia?

n enero de 2021, en base a documentación reunida por Salazar y Castro, dejamos establecida con certeza la sucesión de los señores y marqueses de la Guardia, señores y condes de Santa Eufemia (Vid. *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n.º 170, pp. 221-239).

De este gran tronco dimanaron otras ramas del linaje Mesía, como la de los señores de Villasbuenas y Avedillo, apellidados Fonseca, siendo por varonía Mesía; o la que disfrutó del mayorazgo de la Fuente

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

del Rey en Jaén que recayó en los marqueses de Fuentes. Entre las que destacaremos la de los señores de la Torre de Don Rodrigo (Jaén), luego —por enlace— condes de Garcíez y marqueses de Castromonte y Grandes de España, y —finalmente— duques de Montemar y Grandes de España de 1ª clase. Fueron por varonía Mesía, aunque —por del mayorazgo generatriz de esta rama— se apellidaron Ponce de León, como descendientes de su fundadora, es decir, de la hija del duque de Cádiz que casó con el señor de la Guardia y Santofimia.

Se ha venido escribiendo que los Mesía de la Cerda —de los que vamos a tratar— son otra rama segunda de los antes dichos señores y marqueses de la Guardia, señores y condes de Santa Eufemia. El fundamento sería:

- 1. La opinión de genealogistas, representados en este caso por Morales (Historia de Córdoba y de sus Nobles Linajes), y por el manuscrito barroco Memorial de la casa solar Messia publicado en 1958 por el gran genealogista don Enrique Toral Peñaranda; ocasión que aprovechó don Enrique para hacerle interesantísimas aportaciones.
- 2. La tradición genealógica del linaje, recíprocamente influida por los citados tratados. Es decir: El II marqués de la Vega de Armijo, don LUIS RODRIGO MESÍA DE LA CERDA, escribió al Rey (SyC, 9/302, fol. 169; y 9/319, fol. 147), que su 8º abuelo paterno fue Arias Mexía hermano de don GONZALO MEXÍA, que fue electo Maestre de Santiago y señor de la Guardia y Santofimia. Como explicamos en la citada conferencia de enero de 2021, no fue el célebre maestre don Gonzalo Mexía señor de dichas villas.

Por otra parte, este mismo II MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO consiguió del VI MARQUÉS DE LA GUARDIA compartir el patronato de San Agustín en Córdoba para el enterramiento, fundación que nos remite a los señores de la Guardia.

Lo mismo repetiría —y asimismo sin prueba documental— a finales del XVIII el VI marqués de la Vega de Armijo, que era varonía un ilustrísimo Aguilar —don JOSÉ DE AGUILAR MESÍA DE LA CERDA NARVÁEZ Y GUZMÁN— cuando solicitó al Rey la Grandeza de España para su título de marqués de la Vega de Armijo (AHN, Consejos, leg. 5251, n.º 7, 1783/1789) mediante amplio memorial.

La ausencia de documentos para asunto tan importante llama la atención en un memorial muy rico en documentación que advera casi todas sus afirmaciones y por ello evidencia que había sucedido junto con el títu-

lo marqués de la Vega de Armijo en la documentación del archivo familiar

No obtuvo la Grandeza de España, oficialmente por falta de servicios. Lo que nos resulta raro cuando antes se había informado favorablemente a su tío el conde de la Bobadilla don LUIS DE NARVÁEZ (AHN, Consejos, leg. 5224, n.º 5, 1780/1782), del que era sucesor; y además siendo el representante de los grandes servicios del virrey don PEDRO MESÍA DE LA CERDA, uno de los mejores jefes de nuestra armada. Quizás le faltaron mejores apoyos en la Corte. Compárese con otras grandezas del XVIII a personajes de menos calidad y cuyos antepasados habían prestado menos servicios. En cualquier caso, es derecho de gracia del Monarca.

- 3. Debemos tener en cuenta que antepasado cierto de esta rama fue FERNANDO MESÍA DE JAÉN, comendador de los Bastimentos de la Provincia de Castilla, de Ocaña, de Montemolín y de Segura de la Sierra en la orden de Santiago, gozándolas simultáneamente en compensación del maestrazgo de la orden de Santiago que hubo de abdicar a favor de don Lorenzo Suárez de Figueroa por imposición del Rey. Su gran posición en la orden, que todo ello demuestra, hace también ver que debió ser pariente próximo del Maestre don Gonzalo, lo que encajaría en el hijo de su hermano que creían los Vega de Armijo.
- 4. Por todo ello, a falta de mejores bases, vamos a seguir dicha opinión generalizada de los parientes mayores de este linaje, que es también la de antiguos tratadistas citados.

Según ellos comenzaríamos con ARIAS DÍAZ MESÍA, hermano de GONZALO MESSÍA, maestre de la orden de Santiago y, por ende, habremos de concluir que hijo de GONZALO MESÍA, señor de esta casa en Córdoba, y de doña OLALLA, señora de la dehesa del Escobal.

Al referido ADM lo casan con doña MENCÍA DE LA CERDA. Y la filiación de esta dama no la traen cierta los autores. Así, para Morales, *op. cit.*, sería hermana de la condesa de Medinaceli, es decir, hija del príncipe don LUIS DE LA CERDA y de doña LEONOR DE GUZMÁN, señores de Huelva y del Puerto de Santa María. Mientras que la tradición genealógica del linaje le dan por padres a don LOPE DÍAZ DE HARO y doña LEONOR GONZÁLEZ DE LA CERDA, afirmando que esta última era hermana de la I condesa de Medinaceli.

2. EL ¿DOBLE? ENLACE ENTRE LOS MESÍA y LOS DE LA CERDA

Para examinar el pretendido doble enlace entre los Mesía, que estudiamos, y el regio linaje de la Cerda, que daría lugar al uso por sus descendientes del apellido compuesto Mesía de la Cerda y otras veces a usar de la Cerda en primer lugar, he recurrido a las obras que se consideran de referencia. Es decir, como siempre hay que citar a don Luis de Salazar y Castro, que en su *Historia genealógica de la Casa de Lara* se ocupa de la descendencia del Infante don Fernando «de la Cerda», primogénito del Rey don Alfonso X el Sabio, en dos ocasiones, tomo I, 1696, pp. 180/193, y tomo II, 1697, pp. 188-244.

Las investigaciones sobre este regio linaje de la Cerda parecieron culminar con el excelente tomo V de la Historia genealógica y heráldica de la monarquía española de Francisco Fernández de Bethencourt, el mejor genealogista del siglo pasado. Sin embargo, en 1985 se publica por David E. Masnata y de Quesada, VI marqués de Santa Ana y Santa María, «La Casa Real de la Cerda, precisiones, rectificaciones y ampliaciones». Estudios heráldicos y genealógicos, tomo I, pp. 169/229, Madrid, Asociación Española de Estudios Heráldicos y Genealógicos, 1985. En este ensayo, al tiempo que formula una hipótesis bien argumentada sobre el origen de unos de la Cerda portugueses y extremeños, revisa todo lo publicado y efectúa una versión que podemos considerar vigente y que mejora y corrige lo escrito por los dos sabios citados. Así lo entiende el gran genealogista Jaime de Salazar Acha en su reciente descripción de las sucesiones regias hispánicas Las dinastías reales de España en la Edad Media. Madrid, Real Academia de la Historia, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2021.

2.1 Doña Mencía González de la Cerda

Ni de doña MENCÍA GONZÁLEZ DE LA CERDA ni de su presunto marido ARIAS DÍAZ MESÍA hay mención alguna en dichas publicaciones; tampoco de una hermana de la I condesa de Medinaceli, doña LEONOR GONZÁLEZ DE LA CERDA, a la que quieren casar con un don LOPE DÍAZ DE HARO, del que tampoco se detalla entronque en tan importantísimo linaje. Estas ausencias son un elucuente silencio que desmiente dichos entronques.

Un argumento para hacerla descendiente del Infante don Fernando «de la Cerda», primogénito del Rey don Alfonso X el Sabio, es el uso de este apellido por los Mesía de la Cerda gienenses que no son advenedizos camaleónicos que necesitan hacerse pasar por unos Vega de Armijo segun-

dones. Por el contrario, son tan antiguos e importantes y se mueven en la misma esfera social de la nobleza.

Además, su escudo de armas, que recoge y fotografía Rafael Cañada Quesada — en su estudio «Heráldica Civil Pétrea de Jaén», Elucidario n.º 3, marzo 2007, pp. 311/357, p. 328— presenta algunas diferencias con el usado por los Vega de Armijo, como por ejemplo, no estar la bordura con las Quinas Reales de Portugal, y añadir una bordura componada de Castilla y León al 1º cuartel del cortado, a MEXÍA, usando — como los Vega de Armijo— de la CERDA en el 2º cuartel pero dando la versión antigua de las armas de Francia:



MESÍA DE LA CERDA en Jaén.

sembrado de lises en lugar de tres lises bien ordenadas que podemos ver en la fachada de las casas principales de los Vega de Armijo en Córdoba.

Así pues, ni necesitan hacerse pasar por los de Córdoba, ni lo hacen, y lo reflejan con una armería algo diferente. Vemos en ello un cierto paralelismo con los Cabrera cordobeses: cargar una bordura con las armas del Infante don Enrique «el Senador de Roma», y sin embargo el entronque que se publica en la «Casa Cabrera en Córdoba» (atribuida a Ruano) carece de apoyo documental y, en sus detalles, es dudoso. Podría describirlo el dicho popular: «Suenan campanas pero no sabe por dónde»

2.2. Doña Leonor de la Cerda, señora de la Vega de Armijo

Doña LEONOR DE LA CERDA y su marido LUIS MEXÍA, veinticuatro de Córdoba, fundadores del mayorazgo de la Vega de Armijo, están incluidos tanto por Francisco Fernández de Bethencourt (*ibid.*, tomo V, pp. 76/77), como por su corrector y adicionador el marqués David E. Masnata (*ibid.*, p. 220), aunque con importantes diferencias:

A) Para Fernández de Bethencourt:

I. Don Alfonso de la Cerda o «De España», intitulado Rey de Castilla y de León, nieto primogénito del Rey don Alfonso X el Sabio; tuvo de su matrimonio con doña Malhada de Narbona a:

- II. Don JHOAN —o— don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, ricohombre, señor de Gibraleón, Huelva, Deza, Real del Manzanares, etc. El cual tuvo por hijo no legítimo a:
- III. Don ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, rico-hombre, señor de Almendra, Sardoal, Golegáo, Sobreirafermosa, etc. en Portugal. Reino donde contrajo 1er. matrimonio con doña LUISA DE MENESES, y de ellos proceden los señores de Villoria en Castilla. Contrajo 2º matrimonio, en Córdoba, con doña Mayor Martínez de Sousa, señora de la Vega de Armijo, viuda del señor de las Abolafias. 4ª Nieta paterna de Gil Gómez de Sousa y de doña María Díaz, padres de fray Simón de Sousa, luego obispo de Badajoz y de Tuy, a quien se le apareció el arcángel san Rafael en tiempos del obispo don Pascual de Córdoba. Naciéndoles una hija única:
- IV. Doña LEONOR RODRÍGUEZ DE LA CERDA, señora de la Vega de Armijo, que casó con LUIS MEXÍA, veinticuatro de Córdoba, y fundaron el mayorazgo de la Vega de Armijo, previa real facultad del Rey don Juan II, dada en 1427.

Lo esquematizamos en el árbol genealógico siguiente:

Don ALFONSO DE LA CERDA, intitulado Rey de Castilla y de León = Doña Malhada de Narbona

Don JUAN ALFONSO DE LA CERDA, rico-hombre, señor de Gibraleón, Huelva, etc.

Don ALFONSO FERNÁNDEZ DE LA CERDA, rico-hombre, señor de Almendra, etc.

= 2° = Doña MAYOR MARTÍNEZ DE SOUSA, señora de la Vega de Armijo

Doña LEONOR RODRÍGUEZ DE LA CERDA, señora de la Vega de Armijo = LUIS MEXÍA, veinticuatro de Córdoba. Fundan mayorazgo de la Vega de Armijo

c/s Mesia de la Cerda, señores y marqueses de la Vega de Armijo

- B) Por el contrario, entiende David E. Masnata y de Quesada y seguramente acierta (Salazar Acha, *ibid.*, p. 309), lo siguiente:
- I. El mismo don Alfonso de la Cerda o «De España», intitulado Rey de Castilla y de León, nieto primogénito del Rey don Alfonso X el

Sabio. Estuvo casado, en Francia, con doña MALHADA, que no era hija de los vizcondes de Narbona, sino una BRIENNE hija de los condes d'Eu. Antes de dicho matrimonio tuvo el siguiente hijo natural:

- II. Don FERNANDO ALFONSO DE LA CERDA, nacido seguramente en Morella entre 1286 y 1288; fallecido después de 1340. Estuvo casado con doña ELVIRA DE AYALA. De ellos fue hijo:
- III. Don Alfonso Fernández de la Cerda, rico-hombre, señor de Almendra, Sardoal, Golegáo, Sobreirafermosa, etc, en Portugal. Nacido hacia 1317, fallecido después de 1370. Reino donde contrajo matrimonio con doña Leonor de Meneses. Otro hijo —además del primogénito—fue:
- IV. Don ALFONSO DE LA CERDA, nacido hacia 1349. Contrajo matrimonio, en Córdoba, con doña MAYOR MARTÍNEZ DE SOUSA, señora de la Vega de Armijo, viuda del señor de las Abolafias, con la que tuvo dos hijas. La mayor de ellas fue:
- V. Doña LEONOR RODRÍGUEZ DE LA CERDA, señora de la Vega de Armijo, que casó con Luis Mexía, XXIV de Córdoba. Fundaron el mayorazgo de la Vega de Armijo, previa real facultad del Rey don Juan II, dada en 1427.

Puede visualizarse en el árbol siguiente:

Don ALFONSO DE LA CERDA, intitulado Rey de Castilla y de León

Don Fernando Alfonso de la Cerda, N. Morella 1286/8 + d. 1340

= Doña Elvira de Ayala

Don Alfonso Fernández de la Cerda, rico-hombre, señor de Almendra, etc. N.1317? + d.1370

= Doña Leonor de Meneses

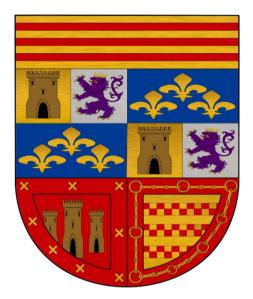
Don Alfonso Fernández de la Cerda, N. 1349?

= Doña Mayor Martínez de Sousa, señora de la Vega de Armijo

Doña LEONOR RODRÍGUEZ DE LA CERDA, señora de la Vega de Armijo

= LUIS MEXÍA, veinticuatro de Córdoba. Fundan mayorazgo de la Vega de Armijo

3. ESCUDO DEL VIRREY DON PEDRO MESÍA DE LA CERDA



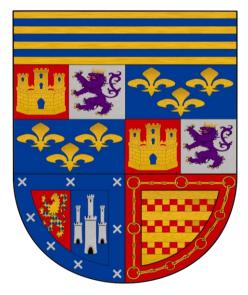
Original

En el retrato del Virrey que se conserva en Santa Fe de Bogotá se blasona con escudo de armas, que creemos equivocado, como es demasiado frecuente en los casos de la Ámerica Española.

Creo fácil corregir: 1) el color (azur por gules) de las fajas de los MESÍA, 2) los colores y el mueble heráldico de las armas reales de Castilla, 3) ordenar bien las lises reales de Francia. Y, así, ver como blasonan preferentemente MESÍA DE LA CERDA, como es congruente con el personaje.

Más problemático es averiguar qué quisieron pintar en los 2 últimos cuarteles:

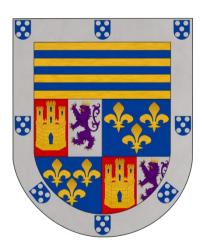
- El 1º cuartel de la punta puede ser CARCAMO
- Y el 2º cuartel de la punta ¿quiso ser SOTOMAYOR?; apellido frecuentemente utilizado por los Gutiérrez de los Ríos en su rama de los señores de las Escalonias.



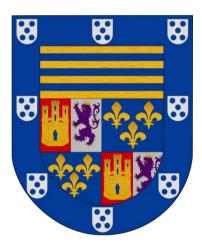
Corregido salvo último cuartel.



Atendiendo a sus cuatro abuelos el blasón del Virrey don Pedro sería cuartelado: 1°. MESÍA DE LA CERDA. 2°. GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, 3°. GÓMEZ DE CÁRDENAS, y 4°. CABRERA. Al timbre: corona de Grande como Virrey. Acolaremos la cruz de la orden de San Juan (Malta), banderas, por sus victorias; áncoras, cañones y picas por su mando de armas. Al timbre, la corona de su dignidad.



Escudo del retrato del Virrey don Pedro Mesía de la Cerda en el Museo Naval de Madrid.



Escudo de los Mesía de la Cerda según Rivarola. Como se ve, las diferencias radican en el metal y color de en la bordura.

4. ESCRITOR DON PEDRO MESÍA DE LA CERDA

Este don PEDRO MESÍA DE LA CERDA es célebre por su libro Relación las Fiestas Eclesiásticas, y seculares, que la muy noble y siempre leal ciudad de Córdoba ha hecho a su Angel Custodio S. Rafael este año de MDCLI ..., impreso en Córdoba por Salvador de Cea Tesa, año 1653. Lo describe José M. ^a Valdenebro y Cisneros en La Imprenta en Córdoba, Madrid, Ed. Sucesores de Rivadeneyra, 1900, n.º 200, pp. 137/8; y con más detalle Rafael Ramírez de Arellano en su libro Ensayo de un Catálogo bibliográfico de escritores de la provnicia y diócesis de Córdoba, n.º 1123, pp. 337/339, a los que me remito.

Por ello añadiremos algunas noticias biográficas y la comprobación de lo poco que tuvieron que ver en dichas fiestas el colorido de las vestimentas de los caballeros que torearon y sus respectivos escudos heráldicos.

Don PEDRO MESÍA DE LA CERDA nació el día 13 de abril y fue bautizado en la parroquia de Omnium Sanctorum, Córdoba, el siguiente 18 de mayo de 1607 (fol. 16v), siendo su padrino don Pedro de la Cerda. Fue III señor del mayorazgo de la «Dehesa de Cívico», I del de su padre; caballero de la Orden de Alcántara y veinticuatro de Córdoba, patrono de la capilla de San Sebastián o del Cristo de las Penas de la parroquia de Santa María (Baena), etc.

TESTÓ el 14/XII/1655, ante Francisco de la Peña y Vivar, escribano público (en adelante E.º P.º) de Córdoba (oficio 14, tomo 159 antiguo, fol. 596/600v). Es vecino de la collación de San Andrés, e hijo del difunto señor don Joan de la Cerda, caballero de la Orden de Calatrava, veinticuatro de Córdoba, y de doña Andrea de Godoy y Córdova. Dispone su entierro en la capilla mayor del convento de Santa Marta, donde yace su padre. Declara casó con doña Leonor de Los Ríos y Sotoma-Yor, hija de don Pedro Gutiérrez de los Ríos y de doña Catalina de Cárdenas y Herrera. Las capitulaciones matrimoniales y la dote ante el E.º P.º Nicolás Damas de Luque. Tienen 2 hijas: doña Catalina de La Cerda y Sotomayor, de 10 años, sucesora en su casa y mayorazgo; y doña María Antonia de la Cerda, de 4 años, a la que mejora en 1/3 y 1/5. Designa a su mujer tutora de ambas.

Prefiere que su hija doña CATALINA case con el hijo mayor de don FERNANDO DE LA CERDA, caballero de la orden de Calatrava, XXIV de Córdoba, señor de la Vega (de Armijo), «mi primo»; ó, en defecto, con quien designe su madre (se refiere a la de la menor).

Manifiesta que se vendieron 2 hazas en Baena que eran de su mayorazgo. Manda las reclame su hija doña CATALINA. Dice que él no lo ha hecho por su poca salud. Son sus albaceas su cuñado don ALONSO CORTÉS DE MESA y otros. Y herederas, sus dos hijas, con derecho de sustitución.

MEMORIAL, el día 15/XII/1655 ante el E.º P.º Francisco de la Peña Vivar (oficio 14, tomo 159 antiguo, fol. 612). Dice que su hermano don Andrés le puso una demanda de alimentos. Empezó a firmarlo don Pedro y no pudo acabar su firma por la gravedad de la enfermedad. Incluye la partida de defunción del día 18/XII/1655, ya difunto.

Casó, hacia 1643, con doña Leonor Maria Méndez de Sotomayor y de los Rios —a— doña Leonor De los rios y Sotomayor. Quedó huérfana y de menor edad por lo que se sucedieron en su tutoría su cuñado y primo-hermano don Francisco Gutiérrez de los Ríos, y luego su tío el canónigo don Jorge Mesía de la Cerda Ponce de León.

El futuro marido dio poder para que en su nombre contrajese matrimonio, 22-I-1643, ante Rodrigo de Molina, E° P° de Córdoba (oficio 30, tomo 269 antiguo, folio 36), a su cuñado don DIEGO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CABRERA, caballero de la orden de Alcántara y señor de las Ascalonias. Afirma ser caballero de la orden de Alcántara, hijo mayor de sus padres y sucesor de su casa y mayorazgo de su padre. Es vecino al Salvador y mayor de 25 años. Nombra a su padre: don JUAN DE LA CERDA Y CÍVICO, caballero de la orden de Calatrava; y él mismo: don PEDRO MESÍA DE LA CERDA, caballero de la orden de Alcántara.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES el 22/I/1643 (ante el oficio 30, tomo 269 antiguo, folios 59/63v). Importando la dote 10.500 ducados, de ellos 9.000 por las legítimas y el resto dados por su hermano; y las arras 2.000 ducados. De esta cantidad, 3.000 ducados a censo sobre las Ascalonias, gozando de la renta desde el día de la fecha; de ellos 1.000 ducados para los gastos de la ocasión; 3.000 ducados en joyas, plata labrada, vestidos, menaje de casa... Don PEDRO ofrece 2.000 ducados en arras. El padre del novio, don JUAN DE LA CERDA, promete alimentos consistentes en los siguientes conceptos: comida de los esposos, tenerlos en su casa y compañía los días de la vida de don JUAN y —si no quiere vivir con él— les cede las rentas (de pan, maravedíes y dádivas) del cortijo de la MELENA DEL MURILLO, sito en la campiña de Castro (del Río) que es de su mayorazgo.

El 28/I/1644 ante el E.º P.º Nicolás Damas de Luque (oficio 31, tomo CLII antiguo, folios 205/214v), recibió dote por 115.877 reales y arras hasta sumar 137.936 reales; o sea, una dote por 3.339.818 maravedíes que

se completa hasta 4.689.818 maravedíes y se pagan con las siguientes partidas:

- Un censo de 3.000 ducados de plata doble al 5% sobre el mayorazgo de las Escalonias
- 1.500 ducados sobre los bienes de propios de Córdoba.
- 1.500 ducados, en moneda de vellón, que entrega doña Catalina de Cárdenas y Herrera
- 1.500 ducados, que en ciertos plazos, dará don Diego de los Ríos.
- 1.000 ducados, en una cama de damasco carmesí, terciopelo, seda, alamares de oro, etc.
- 60 ducados en ropa pequeña etc.

Una de las partidas la cobra, en 16/III/1647 y 18/III/1647, ante el E.º P.º Nicolás Damas (oficio 31, tomo 161, folios 514 y 533/533v). Son 4.139 reales y 4.169 reales.

Dio esta dama «Poder para testar» el 17/I/1650 ante Nicolás Damas de Luque, E.º P.º de Córdoba (oficio 31, tomo 170 antiguo, folios 87/88v). Mejorando en 1/3 y 1/5 a su hija doña Andrea de Godoy y Córdova.

TESTÓ en Córdoba, 28/II/1662, ante el E.º P.º Francisco Olaegui (oficio 26, tomo 22 antiguo, folios 47/50v):

Declara sus difuntos padres y estar viuda. Era su padre espiritual el licenciado Andrés Muñoz de los Reyes, presbítero. Hace horro (libre) a su esclavo ANDRÉS DE LOS RÍOS. Refiere haberse casado hacía 40 años y que tenía 2 hijas, la mayor ya casada, la segunda —doña MARÍA ANTONIA—parece que con 9 años y es a la que mejora en 1/3 y 1/5. Herederas sus hijas. Albaceas: su primo don FERNANDO NARVÁEZ DE SAAVEDRA, caballero de la orden de Alcántara y teniente de caballerizo mayor en las reales caballerizas de Córdoba (parece el progenitor de los condes de la Jarosa); su yerno, su sobrino y su director espiritual.

El 4/III/1662 se presenta —ya difunta— el memorial por el referido padre Andrés Muñoz (folios 51). El codicilo está fechado el mismo día que el testamento —28/II/1162— (folio 53). Mediante este documento nombra tutor de su hija menor al referido don FERNANDO NARVÁEZ.

Su caudal se partió ante Francisco de Olaegui, E.º P.º de Córdoba, creo que con fecha 14/VIII/1664.

En Córdoba, 4/I/1666 ante el E.º P.º Francisco Olaegui (oficio 26, tomo 24, folio 430), efectuó un depósito de los bienes, joyas de plata y oro, estando viuda; es muy interesante.

Era hija de don PEDRO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CABRERA, VI señor del mayorazgo de Ascalonias en sucesión de su abuelo, I señor de la villa de las Escalonias, patrono de la capilla mayor de la iglesia del convento de Santa Cruz en Córdoba, veinticuatro de Córdoba y familiar del Santo Oficio de la inquisición en 1610.

Compró en 1613 del Rey don Felipe III la jurisdicción alta y baja de su villa de las Ascalonias, añadiendo este acrecentamiento a su antiguo mayorazgo (A.H.N., Consejos, legajo 115/21), comprendía las dehesas denominadas: Mezquetillas, Fuente el Abad, Torviscal, Carnelito, Escalona Alta y Baja, Ochavo, Prado del Alguacil y hazas de las Palmillas.

Y de su mujer doña CATALINA GÓMEZ DE CÁRDENAS Y HERRERA, hermana de don PEDRO GÓMEZ DE CÁRDENAS, I vizconde de Villanueva de Cárdenas, caballero de la orden de Calatrava, comendador del Tesoro, XXIV de Córdoba, corregidor de Toledo. Dote ante el E.º P.º Pedro Gutiérrez ó Pedro Villar. Testó, 20/XI/1633, ante Rodrigo de Molina, E.º P.º de Córdoba; hace mayorazgo.

- 1.-Doña ANDREA DE LA CERDA, bautizada en 1644; fallecida vita patris.
- 2.-Doña CATALINA Francisca Antonia Andrea Dominga DE LA CERDA Y SOTOMAYOR —a— doña CATALINA MESSIA CEVICO DE LA CERDA, bautizada en el Salvador, Córdoba, 29/VII/1645 (tomo 3, folio 166v), siendo su padrino don Fernando Narváez de Saavedra. Al testar su padre —diciembre 1655— contaba 10 años, lo que nos ratifica su identificación. IV señora del mayorazgo de la «Dehesa de Cívico», los cortijos «del Higuerón» y «la Fuente del Lobo», en Rute, etc. y del patronato de la capilla de San Sebastián ó del Cristo de las Penas en la parroquia de Santa María, Baena, II poseedora del fundado por su abuelo paterno.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES, 17/XI/1657, ante Francisco de la Peña Vivar, E.º P.º de Córdoba (oficio 14, tomo 165 antiguo, folios 507/9v). Lo otorgan el muy ilustre señor don DIEGO DE LOS RÍOS Y CABRERA, señor de la villa de las Escalonias, para su hijo don FRANCISCO, era mayor de 21 años y además recibe licencia de sus padres. Por parte de la novia su madre viuda, indicando que doña CATALINA FRANCISCA tenía 12 años. Nos cuentan que los futuros cónyuges necesitaran dispensa pontificia pues son primos-hermanos. El señor de las Escalonias y su hijo se comprometen a entregar 6.000 ducados para la dote de doña MARÍA AN-

TONIA DE LA CERDA, hermana de doña CATALINA. Pagándose 3.000 al contando y los restantes a razón de 1.000 ducados al año. Señala a su futura suegra, doña LEONOR MARÍA DE SOTOMAYOR, 500 ducados anuales de alimentos, desde el día en que se celebre el matrimonio; señalados sobre cualquiera de sus cortijos. De todo ello hace pleito-homenaje don FRANCISCO DE LOS RÍOS Y CABRERA —el novio— «estando en pie, descubierto, juntas las manos; las puso entre las de don FERNANDO DE NARVÁEZ Y SAAVEDRA, caballero notorio una, dos y tres veces».

En Córdoba, 24/V/1660, ante el E.º P.º Francisco de la Peña y Vivar; y en 17/XI/1657 ante el mismo E.º P.º:

- El novio ha de dar 6.000 ducados para ayudar al matrimonio de doña MARÍA ANTONIA DE LA CERDA, hermana de su mujer, que se pagará: 3.000 cuando se case y otros 3.000 ducados dentro de los 3 años siguientes a dicho sacramento. Bajo la condición de devolvérselos en caso de que no quedase descendencia.
- El novio pasará 500 ducados anuales, en concepto de alimentos, a su suegra.
- El novio pasará 250 ducados anuales, en concepto de alimentos, a su cuñada doña Mariana Antonia; los cuales cesarán cuando case.

Falleció sin testar, como nos dejó aclarado su marido al otorgar la última voluntad.

Casó c.17/XI/1657, con el muy ilustre señor don FRANCISCO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CABRERA, bautizado, 31/V/1610, en San Pedro, Córdoba; VIII señor del mayorazgo y III de la villa de las Escalonias y II (entre los de su casa) de la Torre de las Albolafias, caballero de la orden de Alcántara, veinticuatro de Córdoba, capitán de la Real Armada; su primohermano.

TESTÓ en Córdoba, de donde era vecino a la collación de San Pedro, 8/VIII/1677, ante el E.º P.º Francisco de la Peña (oficio 14, tomo 181 antiguo). Codicilo 9/VIII/1677 (oficio 14). Falleció a las 5 de la mañana del 9/VIII/1677.

Hijo de los muy ilustres señores don DIEGO FRANCISCO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CABRERA, «el Moreno», VII señor del mayorazgo y II de la villa de las Escalonias y I (entre los de su casa) de la torre de las Albolafias; caballero de la orden de Alcántara, veinticuatro de Córdoba (hermano único de la madre de su nuera), fundó mayorazgo por su testamento cerrado, otorgado, 23 ó 27/XII/1659, ante Francisco de la Peña y Vivar, E.º P.º de Córdoba; y de doña ANA DE SAAVEDRA Y ANGULO Ó DE CAICEDO

Y CÁRDENAS, su prima 2ª y legítima mujer, bautizada en la parroquia de Santiago, Córdoba, 5/V/1610 (folio 220v); casados en dicha parroquia 2/XII/1626 (folio 23v).

c/s en la que perduraron estas vinculaciones y acabaría refundiéndose en los MARQUESES DE LA VEGA DE ARMIJO.

3.- Doña MARÍA ANTONIA María de la Concepción MESÍA DE LA CERDA —a— doña MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MESSÍA DE LA CERDA, nacida el día 22 y bautizada en San Pedro, Córdoba, el 24/VI/1652. Siendo padrino su tío don DIEGO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, caballero de la orden de Alcántara. Al testar su padre —diciembre 1655— contaba 4 años, lo que nos ratifica su identificación. (Ver por su fallecimiento —viuda y menor— el 19/XII/1683, oficio 32, el año 1684).

Consta era vecina a Omnium Sanctorum y que fue heredera de su hijo.

En Córdoba, el 10/I/1681 ante el E.º P.º Alonso Manuel Maldonado (oficio 69, tomo 1217 moderno, hacia el folio 40), otorgó una concordia sobre los bienes del caudal relicto de su madre, con doña LEONOR MÉNDEZ DE SOTOMAYOR viuda, y con su tío don JORGE DE LA CERDA, canónigo de la S.I.C. de Córdoba; inventariaron bienes por 1.734.046 maravedíes, adjudicándosela a doña ANTONIA 1.102.383 maravedíes de plata en bienes muebles, piezas de oro y plata, censos, dinero ... ante el E.º P.º Francisco de Olaegui el 14/VIII/1664. Creo que ella heredó a su hijo, según nos descubre 19-XII-1683 (oficio 32).

Casó, en Santa Marina de Aguas Santas, Córdoba, el 26/IV/1677, con don GONZALO —IV— JOSÉ ANTONIO DE CEA Y CÓRDOVA. Bautizado en Santa Marina de Aguas Santas, Córdoba, 26/V/1653; caballero de la orden de Calatrava, VII señor de la Carnicera, Estebanía la Alta, parte de la Culebrilla y del Judío Blanquillo. Son testigos del matrimonio: don MARTÍN ALONSO DE CEA Y CÓRDOVA, don GONZALO ANTONIO DE CEA y el E.º P.º Juan Simón Hermoso.

HIJO de don MARTÍN —II— ALONSO DE CEA Y CÓRDOVA, caballero de la orden de Alcántara, VI° señor de la Carnicera, Estebanía la Alta, parte de la Culebrilla y del Judío Blanquillo, veinticuatrro de Córdoba; y de su mujer doña LEONOR MARÍA DE CÁRDENAS HOCES Y GUZMÁN Ó FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA SAAVEDRA Y HOCES.

Don MARTÍN III FRANCISCO DE CEA, VIII señor de la Carnicera, Estebanía la Alta, parte de la Culebrilla y del Judío Blanquillo. Debió fallecer, sin sucesión, siendo menor. s/s

5. LOS CABALLEROS QUE TOREARON EN 1651, COMPARACIÓN ENTRE SU HERÁLDICA Y EL COLORIDO DE SU INDUMENTARIA





Don Felipe de Saavedra y Cerón:

- (p. 88v), negro y plata.
- (p. 98v), verde y oro.



Don Manuel de SAAVE-DRA y MENDOZA:

- (p. 88v), encarnado y plata.



Don Antonio de las IN-FANTAS

- (p. 88v), blanco y oro.
- (p. 98v), oro y negro.



Don Juan de CÁRDENAS y ANGULO:

- (p. 88v), verde y plata.
- (p. 98v), azul y oro.



Don Alonso de Cárcamo y Haro Montemayor y Fi-Gueroa:

- (p. 88v), azul y plata.
- (p. 98v), verde mar y plata.



Don Pedro Arias de AZEVEDO:

- (p. 88v), pajizo y plata.



Don Diego de Guzmán y Cárdenas:

- (p. 98v), anaranjado y plata.



Don Alonso de HOCES:

- (p. 98v), azul y plata.



Don Gonzalo de CÓRDOVA y AGUILAR:

- (p. 98v), azul y plata.

6. ARMERIA DE LOS NUÑO DE LARA Y DE LA CERDA EN MONTORO (CÓRDOBA)

I

Una rama de los Nuño DE LARA mandó esculpir su blasón en la actual calle Diego Medina n.º 2 de Montoro. Lo fotografía la doctora María de los Ángeles Jordano Barbudo en la página 1156 de su citada obra Escudos de Córdoba en fachadas y portadas, sin colores.

Creemos evidente que el primer cuartel son las consabidas armas de los LARA o MANRIQUE DE LARA; y por ello le hemos dado los colores correspondientes, y desarrollado las sierpes hasta como deben ser. Y lo mismo cabe decir de las fajas del cuerpo de



las calderas. El segundo cuartel, sólo hemos aventurado el color de la bordura, por ser práctica casi universal que sean en tales casos de gules cargadas de aspas de oro. En el tercer cuartel al águila bicéfala acrecentada por el Emperador Carlos V le hemos dado el colorido de dichos acrecentamiento de armas con el águila (luego lo demostraremos). El cuarto cuartel también va referido al acrecentamiento hecho por el emperador Carlos V

en memoria de la gesta de haber derrotado a 3 caballeros franceses. Hemos respetado que los yelmos miren a la siniestra, pues así están en el escudo de piedra.

H

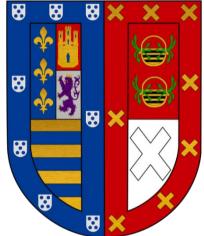
Una versión más simplificada de las mismas armas es la que se recoge en dicha obra, fotografiando la casa situada en la calle Álvaro Pérez n.º 2, de Montoro.



Coloreando las anteriores armas, conforme a la documentación heráldica que se acredita luego, resulta que el águila concedida por el Emperador es de plata en campo de azur, y que los yelmos y sus plumas van al natural, en campo de plata. Obviamente los LARA siguen siendo, en campo de gules, las calderas de oro, con sus fajas de sable, y gringoladas con las sierpes de sinople. Cortado:1º LARA, partido con el Acrecentamiento de Armas del águila; y 2º el Acrecentamiento de Armas con los 3 yelmos en faja.

III

La cuestión se modifica considerablemente, cuando a las antiguas armas de los Nuño de Lara se le quiere acrecentar con la de los MESÍA DE LA CERDA. Así se ve en la casa de la calle Artola sin número de Montoro, que al día de hoy es «aula de música». Dicha fotografía la incluye la doctora doña María de los Ángeles Jordano Barbudo en la página 1198. Y en el mismo sentido trae fotografiado otro blasón que porta el mismo escudo y se ve mejor, en la página 1226.



La sustancia del mismo son las armas partidas de MESÍA DE LA CERDA y NUÑO DE LARA, y su descripción en términos heráldico podría ser:

Escudo partido:

1º MESÍA DE LA CERDA: cortado

1º partido y semicortado: en el primer cuartel, en campo de azur, 3 lises de oro en palo; evidentemente es una deformación de las armas modernas de los Reyes de Francia, propias de la casa de la Cerda. Es decir, creo que el tallista no veía la forma correcta de tallar 3 lises bien ordenadas, pues el espacio del que disponía era estrecho y largo. Por ello deforma la armería tradicional, aunque sigue siendo reconocible y sitúa las lises en palo.

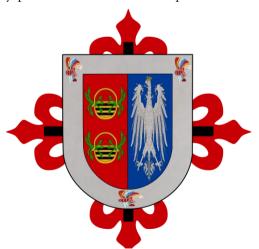
En el 2º cuartel del semicortado están las armas reales de Castilla, y debajo, las armas Reales de León. En el 2° cuartel del primer escudo están las 3 fajas de los Mesía. Aquí habrá que recordar que lo típico de los Mesía de la Cerda habría sido tallar un escudo con las armas DE LA ZERDA y ponerle en el jefe las de MESÍA; mientras que aquí se corta el escudo, y se pone en primer lugar DE LA ZERDA, cortándolo con las armas de los MESÍA.

Este escudo de MESÍA DE LA CERDA, lleva su bordura habitual: de azur y cargada con 8 escudetes con las quinas reales de Portugal, aunque con inversión de colores y metales para evitar el enquerre; es decir: en campo de plata 5 roelas de azur.

El 2º cuartel del escudo partido corresponde a los Nuño DE LARA, y parece que sin hacerse eco de las armas acrecentadas por el emperador Carlos V. Es decir, escudo partido: 1º MANRIQUE DE LARA, 2º un aspa, ¿corresponderá a los Nuño? Bordura —supongo que— de gules cargada con 8 aspas de oro.

IV

Don Francisco José Ciro Gumersindo Nuño de Lara y de la Zerda y Ruiz Berriz de Torres. Nacido en Montoro a las 10:30 de la noche del día 11, siendo bautizado en la parroquia de San Bartolomé el siguiente 25/I/1761 (siendo padrino su abuelo materno). Poseyó varios mayorazgos y patronatos. Fue caballero profeso de la orden de Montesa (AHN, Mon-



NUÑO DE LARA (Montoro, Córdoba).

tesa, expediente 329) tramitándose el expediente desde el 5/XI/1796 hasta el 5/I/1797. Fue capitán del regimiento provincial de Jaén en 1805; y, luego, teniente coronel retirado de los RR. EE. y comandante de las armas de Montoro (Añade J.N.B., índice, folio 231v) alguacil mayor de Porcuna con voz y voto y asiento preeminente, patrono de muchas capillas y capellanías en Montoro, Porcuna y Arjonilla.

En sus probanzas para ingresar en Montesa, al folio 34v, se

transcribe la declaración de don Juan Antonio del Peral, calificador sinodal, juez sinodal del arzobispado de Sevilla y Córdoba, y «actual» de Montoro, el cual testifica:

«Que con motivo de haber frecuentado el archivo de esta parroquial (la de Montoro) y haberse dedicado al estudio de sus libros y por afición que tiene a leer los que tratan de historia ... vi; conoce que el origen de esta casa está en el capitán GÓMEZ DE LARA (en realidad es PEDRO GÓMEZ DE LARA), a quien el emperador Carlos V concedió privilegio de poderse tratar e intitular con el estado de "nobilísimo y aumento de armas a las que tenía por su casa y familia"; las que "en el día" mantienen cinceladas sobre el altar de esta iglesia parroquial (de Montoro) en su frontal con sepultura propia, bajo la advocación de la Encarnación, y se dibuja, por lo que pertenece a la familia Nuño y Lara, con 2 calderas con 2 serpientes enroscadas

y añadidas por el expresado privilegio del emperador son un águila imperial de 2 cabezas, y en la orla del escudo 3 cabezas que representan la de 3 "monsuresil" que dicho capitán GÓMEZ DE LARA venció en desafío en las guerras de Flandes...». El privilegio original estaba en poder de don PEDRO DE LARA, en Lopera.

También declara que el bisabuelo y el abuelo del pretendiente fueron alcaldes ordinarios por el estado noble de Montoro, en tiempo que había en ella 1/2 de oficios; y, después de su



NUÑO DE LARA (Montoro, Córdoba).

supresión, el padre del pretendiente ha sido alcalde de la Santa Hermandad «que es el único (oficio) que permanece en esta villa propio y privativo de los nobles hijosdalgo».

EL ESCUDO DE ARMAS se describe en el folio 26 del expediente: en la iglesia de San Bartolomé, Montoro, colocadas el alto e inmediatas a su altar

que se halla frente a sus puertas principales dedicado al misterio de la Encarnación, en un frontal que es de jaspe oscuro, sobre la misma piedra, un escudo de armas dividido en cuatro cuarteles, coronado con orlas, y en el principal se hallan 3 morriones y en-

cima de este un caldero, y en el de la mano derecha otro caldero con sus asas y sobre éste dos aspas atravesadas, circundado todo el escudo de un águila imperial con su corona, y en la parte inferior cola y a sus costados las patas y sobre ellos sus alas extendidas.

Escudo propio de don Francisco NUÑO DE LARA, vecino de esta villa, «de que usan y han usado sus mayores de la familia Nuño y Lara... y que el referido altar con un sepulcro era propio del patronato de esta casa».

Prestó juramento e hizo pleito homenaje reconociendo a la serenísima y esclarecida señora princesa doña María Isabel Luisa (luego, Isabel II) hija primogénita del rey don Fernando VII como sucesora a falta de varón. Ante Santos Balseca, E.º P.º de Montoro, el 17/IX/1833 (folios 623/626).

V

Don Andrés González DE Canales y Grande de Lara, regidor perpetuo de Montoro, familiar del Santo Oficio, cuya hidalguía fue reconocida por Montoro (Córdoba) 10/I/1739. Noble que casó, 1756, con doña Catalina María Benítez De Molina Barahona y Lara. La cual, estando viuda, durante 1774 hizo información en Montoro, y en Lopera, 29/VIII/1774 ante Antonio de Blanca y Alférez, demostrando que su marido:

- Era hijo de..., y 7º nieto de los srs. PEDRO GÓMEZ DE LARA y su mujer JUANA RODRÍGUEZ.
- 7º nieto del noble capitán PEDRO LÓPEZ DE LARA.

Y, por ende, la justicia de Montoro, reconoce que descendía del noble capitán PEDRO DE LARA al que el emperador Carlos V confirió privilegio en recompensa de sus heroicos servicios en Flandes, donde servía valientemente de capitán al frente de una compañía levantada a su costa: acrecentamiento de armas e hidalguía inmemorial, al parecer extensible a todos sus descendientes: «...Dicho PEDRO DE LARA, sus hijos y descendientes puedan poner y añadan... a sus antiguas armas...», en «CAMPO AZUL UN



ÁGUILA DE PLATA CON CORONA DE ORO; juntamente con las suyas en un escudo unidas..., él sus hijos y demás descendientes legítimos». Porque

al presente está sirviendo con una compañía que él levantó a su costa en nuestros estados de Flandes; se le tenga, mantenga y trate y repute por noble caballero por noble caballero hijodalgo de sangre y solar conocido de tiempo inmemorial, como lo es y lo fueron sus padres abuelos y demás pasados. Lo cual queremos y mandamos se cumpla en dicho PEDRO DE LARA sus hijos y descendientes, ahora y para siempre jamás, en todas las ciudades villas y lugares de nuestros reinos y señoríos donde vivieren y morasen sus hijos y descendientes que de él y de ellos vinieren, ahora y para siempre jamás..., con todas las gracias y prerrogativas, excepciones privilegios e inmunidades que como tales nobles e hijodalgo les tocan pertenecer y deben gozar; sin que en ello se les ponga embarazo alguno.

El privilegio imperial y real paraba en poder de don PEDRO DE LARA Y CUENCA, vecino de Lopera (Jaén), donde lo traslada auténticamente el E.º P.º Antón de Blanca Alférez 27/VIII/1774; a instancias de doña CATALINA BENÍTEZ viuda de don ANDRÉS GONZÁLEZ DE CANALES, y parece hay copia en dichas fechas ante Gregorio Carrasco o Benito de Cuenca, E.º P.º Montoro.



ÁRBOL DE LOS MESÍA, SEÑORES DE LA GUARDIA Y ENTRONQUE DE LOS SEÑORES DE SANTOFIMIA, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN DE LA COLECCIÓN SALAZAR Y CASTRO

